

INVITACIÓN PÚBLICA

La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Dinámica – Invest in Bogotá (en adelante la Corporación) invita públicamente a una persona jurídica que preste servicios de asesoría, promoción, distribución de bienes y servicios para las industrias creativas, que incluyan producción y montaje de acciones de relaciones públicas en mercados de cine internacionales.

Debe tener como mínimo las siguientes características:

- Compañía con experiencia mínima de 3 años en actividades de relaciones públicas en festivales de cine internacionales.
- Contar con asesores bilingües (inglés - español) con experiencia en mercados audiovisuales y cinematográficos.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO REQUERIDO:

- Producto 1: Definir posibles clientes/inversionistas y asesorar en realización de reuniones uno a uno (meetings) con personas y empresas de interés para la gestión de Invest in Bogota en promoción de las industrias creativas de Bogotá.
- Producto 2: Implementar /asesorar dentro del mercado del festival de Cine de Cannes, actividades de relaciones públicas que soporten la promoción de Bogotá en industrias creativas.

DURACIÓN

La duración del contrato será de tres (3) meses a partir de la firma del contrato. Invest in Bogota programará reuniones de avance durante el tiempo de ejecución, según el trabajo a desarrollar.

FORMA DE PAGO:

Se pagará las facturas derivadas de este servicio una vez recibido a satisfacción de la Corporación en los términos y condiciones que se describen en la “Circular informativa a proveedores” emitida por LA CONTRATANTE en enero de 2018.

Por favor remitirse al documento: Circular Informativa de Proveedores año 2018.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Debe relacionarse:

Requisitos mínimos legales:

- Certificado de Constitución, Existencia y Representación Legal:
Debe anejar el correspondiente certificado donde conste su existencia y representación, el cual deberá contener como mínimo: el nombre de la entidad, la fecha de su constitución; su objeto social; conformación de los órganos de dirección; reformas de sus estatutos; el nombre, cargo, facultades y limitaciones del representante legal; duración de la persona jurídica. En relación con la duración, deberá demostrarse en el respectivo certificado que la persona jurídica fue constituida con por lo menos con tres (3) años de antigüedad a la fecha de cierre de la presente solicitud de propuestas y con vigencia hasta por lo menos hasta el 2021.

Los certificados deben haber sido expedidos con una anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de las propuestas.

No se aceptará la presentación parcial del documento, por lo que debe contener todas y cada una de las hojas que lo conforman, tal y como lo expide la correspondiente Cámara de Comercio, en el caso de personas colombianas.

- **Aportes por Concepto de Seguridad Social y Parafiscales:**
Los proponentes que sean personas jurídicas de nacionalidad colombiana deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, efectuados dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la ley así lo exija, o por el representante legal.
- **Certificado del Registro Único Tributario:**
De conformidad con los Decretos 2788, 3426, 4243 de 2004 y demás normas que resulten aplicables, se debe adjuntar a la propuesta el Registro Único Tributario – RUT- expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN del Ministerio de Hacienda.

Experiencia:

El proponente debe demostrar su experiencia y capacidad para atender eficientemente el servicio solicitado de la presente invitación pública

La experiencia del proponente se calificará teniendo en cuenta:

- Presentar al menos 2 evidencias de trabajos de los últimos 3 años en la creación y asesoría de actividades de relaciones públicas en festivales de cine, (fotos, memorias, contratos).

Las propuestas serán evaluadas por un comité conformado por representantes de INVEST IN BOGOTA y/o los asesores que ésta defina.

Propuesta técnica y metodológica:

La propuesta técnica y metodológica debe especificar cómo se desarrollará el servicio y los requerimientos planteados donde se presente cual será el relacionamiento de Invest in Bogota con actores de interés de la industria audiovisual en el Festival de Cine de Cannes.

Las propuestas serán evaluadas por un comité conformado por representantes de Invest in Bogota y/o los asesores que ésta defina. De acuerdo con el criterio del comité evaluador, y teniendo en cuenta los intereses y la finalidad que IIB busca con este proceso, el comité asignará un puntaje.

Propuesta económica:

Esta debe especificar en pesos colombianos un valor fijo, incluidos todos los impuestos, retenciones y demás cargas impositivas tanto de carácter nacional como local que graven la prestación de su servicio. Esto se reflejará en el contrato y el proponente lo acepta desde el momento en que formula la propuesta. Dentro de dicho valor están incluidos, la totalidad de los costos, gastos, impuestos, deducciones y retenciones en que se incurre para la prestación del servicio. Las únicas sumas que se reembolsan serán los gastos por desarrollo de acciones de relacionamiento y acompañamiento en la ciudad de Cannes, que hayan sido previamente aprobadas por IIB.

El CONTRATISTA deberá cubrir todos los impuestos y derechos con que sea gravado, sin que tenga derecho a exigir compensación diferente al pago de los precios estipulados en el contrato.

Factores de evaluación - calificación

1. Requisitos legales: pasa/no pasa
2. Experiencia mínima: pasa/no
3. Propuesta técnica y metodológica (60 puntos)
4. Propuesta económica valor fijo (40 puntos)

Total: 100 puntos

Evaluación de las propuestas:

Las propuestas serán evaluadas por un comité conformado por representantes de Invest in Bogota y/o los asesores que ésta defina.

Después de verificar el cumplimiento de los requisitos legales y experiencia, el comité evaluador evaluará los demás aspectos así:

Propuesta técnica y metodológica (60 puntos)

La propuesta técnica y metodológica debe especificar cómo se desarrollará el servicio y los requerimientos planteados en las "CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO REQUERIDO"

Las propuestas serán evaluadas por un comité conformado por representantes de Invest in Bogota y/o los asesores que ésta defina. De acuerdo con el criterio del comité evaluador, y teniendo en cuenta los intereses y la finalidad que IIB busca con este proceso, el comité asignará un puntaje.

Propuesta económica precios fijos (40 puntos)

Las ofertas se calificarán con un puntaje proporcionalmente inferior de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Poi = (Pmin / Pi)$$

Donde:

Poi = puntaje de oferta i

Pi = precio del oferente a calificar.

Pmin = precio mínimo entre todos los oferentes.

La fórmula anterior, se aplica al valor total de la propuesta.

Selección

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga el máximo puntaje.

Garantías

Si el contrato supera los 25 SMLMV, el proponente seleccionado deberá, una vez suscrito el contrato, constituir a su costa y entregar para su aprobación las pólizas con los siguientes amparos, para responder por el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, las cuales se ajustarán a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros autorizadas para funcionar en Colombia: 1. Cumplimiento del contrato, para garantizar el cumplimiento total de todas y de cada una de las obligaciones a cargo del contratista seleccionado en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato iva incluido y con una vigencia igual al plazo del contrato y dos (2) meses más. 2. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, en una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato iva incluido y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más. 3. Calidad del servicio, en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato iva incluido y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. Serán de cargo del contratista seleccionado todos los gastos en que se incurra para efectos de la expedición de las garantías. El contratista deberá acreditar el pago de las primas respectivas.

ENTREGABLES:

- **Producto 1:** Agenda de encuentros y actividades de relacionamiento con personas y empresas relevantes de industrias creativas en el marco del Festival de Cine de Cannes. Fecha de entrega: 30 de abril
- **Producto 2:** Informe de resultados de las actividades de relaciones públicas y de relacionamiento. Fecha de entrega: a la finalización del festival.

Fecha y forma de entrega de la propuesta:

Las propuestas deben ser enviadas a nombre de Corporación Bogotá Región Dinámica - Invest in Bogotá, NIT 900106691-0, a Leonardo Nieto al correo electrónico lnieto@investinbogota.org antes del lunes 16 de abril a las 3:00 pm.

La presente invitación pública no es contentiva de una oferta comercial de contrato, ni da lugar a licitación alguna sólo pretende invitar a efectuar una propuesta que podrá ser aceptada o no por Invest in Bogotá. En virtud de lo anterior, Invest in Bogotá se reserva el derecho de adjudicar y/o celebrar el contrato respectivo.